

La Fiscalía investiga a 7 consellers de la Generalitat por malversación

Tras una denuncia de Manos Limpias contra Nadal, Geli y Llena del PSC; Puigercós, Capdevila y Tresserras de ERC, y Saura de Iniciativa

XIANA SICCARDI

BARCELONA.- La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha admitido a trámite la denuncia presentada por el sindicato Manos Limpias contra medio Govern catalán por haber encargado, presuntamente, informes fantasma a ex diputados y antiguos altos cargos de la Generalitat. Según el escrito, siete consellerías habrían otorgado «a dedo a amigos y asesores» la elaboración de 1.583 informes, de contenido muchas veces «superfluo», por valor de hasta 12.000 euros cada uno. Así, optaron por la adjudicación directa, eludiendo el concurso público. Esto podría constituir los delitos de prevaricación, tráfico de influencias y malversación de caudales públicos.

Se trata de informes de contenido en muchos casos «superfluo», según el sindicato, otorgados presuntamente a dedo a «amigos y asesores de siete consejerías» catalanas, en lo que podría constituir, presuntamente, los delitos de prevaricación, tráfico de influencias y malversación de caudales públicos, según consta en la denuncia.

Los consejeros afectados son los de Acción Social y Ciudadanía, Carme Capdevila (ERC); Agricultura, Alimentación y Acción Rural, Joaquim Llena (PSC); Interior, Joan Saura (ICV), Salud, Marina Geli (PSC); Gobernación y Administraciones Públicas, Joan Puigercós (ERC); Política Territorial y Obras Públicas, Joaquim Nadal (PSC), y Cultura y Medios de Comunicación, Joan Manuel Tresserras (ERC).

La Fiscalía del TSJC, en un escrito del 30 de abril al que ha tenido acceso EL MUNDO, notificó ayer al sindicato Manos Limpias la apertura de «diligencias preprocesales» sobre este caso. Estas consisten en la realización de una serie de comprobaciones y averiguaciones para aclarar si hay o no indicios de alguna actuación delictiva y presentar ante los juzgados una denuncia o querrela contra los supuestos autores.

La denuncia fue presentada a finales de marzo. Los documentos fantasma son, a juicio de los denunciados, un total de 1.583 «trabajos técnicos, documentos e informes encargados por la Generalitat a ex-diputados, asesores y antiguos cargos de la Generalitat», muchos de ellos con un contenido más que intrascendente, pero a los que el gobierno catalán llegó a destinar de 32 millones de euros en 2007, según cálculos del sindicato, que sostiene que también hay informes fantasma de 2006 y 2005, según el secretario general de Manos Limpias y denunciante, Miguel Bernad Remon.

Entre los casos denunciados figura, por ejemplo, el de un informe que llevaba por título Diseño de un parchís puzzle troquelado de la casa de cartón recortable, encargado por Joan Puigercós; o el relativo a la Realización de tres juegos para móvil en Cataluña. Otro informe versaba sobre La exposición al riesgo de la red vial catalana y otro era un Estudio sobre validación de los portfolios de medicina familiar y comunitaria. El sindicato también ha aportado a la Fiscalía «la creación de dos portales de internet que costaron 295.727 euros sacados de los fondos públicos» y que «todavía no funcionan, pese a que debían hacerlo en enero»; o el caso de «una consejera de ERC que encargó un informe de 12.000 euros a un asesor del partido».

Los informes y estudios que encarga el gobierno de la Generalitat por menos de 12.000 euros no se someten a un concurso público. Se determinan a dedo, en base a la valoración del criterio y experiencia de los profesionales que deban realizarlos. El sindicato afirma que «muchos de estos informes se encargaban a personas afines por 11.999 euros con el fin de trampear con la ley y no pasar por concurso público».

El caso de los informes llegó al Parlament el 25 de marzo, cuando el presidente del PP catalán, Daniel Sirera, denunció que éstos podrían estar realizándose por funcionarios públicos afines a estos partidos en lugar de por servicios externalizados. El secretario general de Manos Limpias afirmó que la admisión a trámite de este caso ha sido «el triunfo del Estado de Derecho».

<http://www.elmundo.es/2008/05/13/catalunya/2390653.html>